



Resolución	Expediente	Acta N°
3697/2023	20939/023	2023/0046

**VISTO:** el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 2 (dos) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Profesional V, Serie Salud, Escalafón "A", Grado 05 (Perfil Psicólogo) para ser desempeñadas en los Servicios de INAU, en el departamento de Montevideo;

**RESULTANDO:** que el mencionado llamado fue dispuesto por la Resolución N° 1781/2023 de fecha 25 de mayo del 2023, funciones cubiertas en su totalidad por personas en situación de discapacidad (Ley 18651);

**CONSIDERANDO: I)** que el Departamento Técnico de la División Gestión y Desarrollo Humano informa que se estableció periodo de inscripción por la página web desde el 24 de Julio hasta el 07 de agosto del 2023;

II) que durante éste periodo se registraron un total de 2 postulantes;

III) que se convocó para el día 21 de agosto 2023 para la validación de la documentación del concurso de referencia, no concurriendo los postulantes inscriptos;

IV) que en atención a lo indicado, indica que correspondería declarar desierto el presente llamado dado que las funciones a proveer quedaron vacantes.

V) que la División Gestión y Desarrollo Humano comparte la sugerencia de declarar desierto el llamado antes mencionado, lo que es avalado por la Subdirección General de Administración;

VI) que remitidas las actuaciones a conocimiento de la Dirección General, ésta las eleva a consideración del Directorio;

**ATENCIÓN:** a lo anteriormente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 15.977;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

**RESUELVE:**

1º) **DECLÁRASE DESIERTO** el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 2 (dos) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Profesional V, Serie Salud, Escalafón "A", Grado 05 (Perfil Psicólogo), para ser desempeñadas en los Servicios de INAU, en el departamento de Montevideo las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

2º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Inspección General de Servicios, Dirección Departamental de Montevideo; cumplido, **vuelva** a la División Gestión y Desarrollo Humano a todos los efectos que puedan corresponder.

AM/FAJ

Fecha Acta: 23/11/2023 - Numero Acta: 2023/0046

  
Lic. Natalia Argenzio  
Directora  
I.N.A.U.

  
Dr. Marcelo Sosa  
Presidente Interinc  
INAU  
2023, 18:34